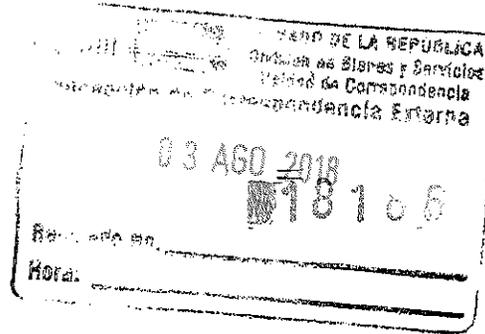




Bogotá, D.C., 31 de julio de 2018

Honorable Senador  
**ERNESTO MACÍAS TOBAR**  
Presidente del Senado  
**Senado de la República**  
Cra 7 No. 8 – 68  
Ciudad



**Asunto:** XIII Informe del Gobierno Nacional – Ley 1448 de 2011

Honorable Senador, reciba un cordial saludo:

En atención a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 de Atención a Víctimas y Restitución de Tierras, artículo 200, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como entidad que coordina el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, presenta el XIII Informe del Gobierno Nacional sobre los avances alcanzados durante la vigencia de la Ley 1448 de 2011, en la implementación de las medidas tendientes a mejorar las condiciones sociales, psicológicas y económicas de las víctimas del conflicto armado.

En el citado documento se incluyen los logros conseguidos en la aplicación de la Ley que dan cuenta del compromiso asumido por el Gobierno Nacional y, en particular, por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en relación con la materialización efectiva de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

Finalmente, con este informe el Gobierno Nacional quiere mantener y promover el diálogo con el poder legislativo, los órganos de control, la sociedad civil, los organismos internacionales, los medios de comunicación y, sobre todo, con la población víctima acerca de los esfuerzos, limitaciones y desafíos que la institucionalidad reconoce en su tarea de implementar las medidas previstas en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Ley.

Atentamente,

**YOLANDA PINTO AFANADOR**  
**Directora General**

Adjunto: CD con XIII Informe del Gobierno Nacional  
Proyectó: Rafael Parrado Sandoval – Dirección de Gestión Interinstitucional  
Revisó: Luz Stella Carrillo – Subdirectora Técnica del SNARIV  
Aprobó: Viviana Ferro – Subdirectora General.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla única de radicación: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: [notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co)

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:

